

DECRETO N° 0256/04

ARTICULO 1°: Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar la Escritura Pública Declarativa de Usucapión a favor de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, de dos (2) fracciones de terreno ubicadas en el Pueblo de Casas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, que forman parte de los Lotes "p" y "q" de la Manzana (23) del Plano Oficial de dicha localidad, según Título, hoy identificadas como Lote 1 Polígono (EBCDGF) con una superficie de 342,26 metros cuadrados y lote 2 Polígono (AEFGA) de 287,50 metros cuadrados de superficie, del Plano de Mensura del Agrimensor Sergio Andrés Bertiche, inscripto bajo el N° 13866 del 18 de Julio de 2003, respectivamente. Partidas Impuesto Inmobiliario Nros. 170268/0000 y 170269/0000. Inscripciones de Dominio a tenor siguiente: Tomo 120 Impar F° 201 N° 6342 y Tomo 120 Impar F° 297 N° 8389 - Año 1968, Departamento San Martín del Registro General de Santa Fe, en el mismo orden.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.
